



## RESOLUCIÓN

San Salvador, diez de marzo del año dos mil veintiuno, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2021-003 presentada en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia vía correo electrónico solicitando *"Nombres completos y cargos de quienes representan los miembros del Consejo Directivo, Números de móvil institucional asignado a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, Números de móvil institucional del Presidente en funciones y de la Gerencia"* y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- V. En fecha ocho de marzo del presente año se solicitó al jefe de Tecnologías de Información el requerimiento de la Solicitud de Información: *"Nombres completos y cargos de quienes representan los miembros del Consejo Directivo, Números de móvil institucional asignado a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, Números de móvil institucional del Presidente en funciones y de la Gerencia"*



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

VI. En fecha diez de marzo del presente año se recibió del jefe de Tecnologías de Información MEMORANDO CMCD04.4-UNI-TI-06/2021 con respuesta al requerimiento.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

La cual se entrega en esta misma fecha.

Notifíquese.

-----  
Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)



UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CD04.4-UNI-TI-06/2021

PARA: Lcda. Cecilia Medina de Castro – Oficial de Información  
DE: Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero - Jefe de Tecnologías de Información.  
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información CAJA MINED-2021-003  
FECHA : 09 de marzo de 2021

En atención al requerimiento de solicitud de información bajo la referencia CAJAMINED-2021-003 y con base en lo establecido en el Art.10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le remito los números de móvil institucional asignados a los miembros del Consejo Directivo, del Presidente en Funciones y de la Gerencia.

A continuación, el detalle:

N°	Nombre	Cargo	# Celular
1	David Ramón Valdés Martínez	Director Propietario Sector Docente Activo	77459874
2	Jaime Enrique Francia Huevo	Director Propietario Sector Docente Pensionado	77456203
3	José Arturo Martínez Díaz	Presidente en Funciones	77475564
4	José Cruz Juárez García	Director Propietario Sector Administrativo Pensionado	77459612
5	Raúl Ernesto Conrado Cuellar	Director Propietario Sector Administrativo Activo	77454081
6	Magda Lorena Ortiz de Beltrán	Directora Propietaria por Ministerio de Hacienda	77436585
7	José Mauricio Pineda Rodríguez	Director Suplente MINEDUCYT	77452017
8	Cecibel del Carmen Mejía de Roque	Gerenta	78515710

Atentamente,

f.   
Carlos Rafael Henríquez Romero  
Jefe de Tecnologías de Información

